

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

33666 *Resolución de 13 de octubre de 2022 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por el parque eólico "Merengue II", en el término municipal de Plasencia (Cáceres), expediente: GE-M/09/19 (expediente expropiatorio EXP-AT/02/22).*

Con fecha 27 de febrero de 2020 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó la autorización administrativa de construcción a la sociedad Naturgy Renovables, S.L.U., para el parque eólico "Merengue II", de 49,5 MW de potencia nominal, ubicado en el término municipal de Plasencia (Cáceres), expediente GE-M/09/19, modificada mediante resoluciones de fecha 10 de marzo y 3 de octubre de 2022; y con fecha 27 de febrero de 2020 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la citada instalación, modificada mediante resolución de fecha 10 de marzo de 2022, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el ANEXO de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Plasencia y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Naturgy Renovables, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Anexo

Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación afectados por la

infraestructura de evacuación de la energía generada por parque eólico, en el término municipal de Plasencia (Cáceres), Expediente: GE-M/09/19 (Expediente Expropiatorio EXP-AT/02/22).

Lugar: Ayuntamiento de Plasencia.

Citación		Propietario	Datos de la finca			Zona afectada línea aérea de evacuación							
Día	Hora		Término Municipal	Pol. Nº	Parc. Nº	Nº Apoyo	Servidumbre Ocupación Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond.		Ocupación Temporal	Servidumbre de Paso	Uso
							Num.	m²	m	m²	m²	m²	
20 de diciembre de 2022	11:00	Iniciativas Geriátricas Campos S.L.	Plasencia	20	23	44	1	46,24	205	4107	470	615	Pastos
20 de diciembre de 2022	11:00	Iniciativas Geriátricas Campos S.L.	Plasencia	20	21	45	1	46,24	133	2089	749	400	Pastos
20 de diciembre de 2022	12:00	Fundacion Abdon Garcia Luis Alonso	Plasencia	20	22	46	1	29,16	172	2406	1062	516	Pastos

Citación		Propietario	Datos de la finca		Zona afectada línea subterránea de evacuación			
Día	Hora		Término Municipal	Referencia Catastral	Zanjas (m)	Zanjas (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Uso
21 de diciembre de 2022	10:00	Josefa Serrano Nuñez; Adriana Serrano Pino; Juan Francisco Serrano Pino; Joaquina Serrano Pino; José Serrano Pino; Lucia Eugenia Serrano Pino; Julián Serrano Pino; Victor Manuel Serrano Pino; Emiliano Serrano Cordero; Antonio María Serrano Pino; Pedro Serrano Diaz; Julia Serrano Diaz; Paulino Serrano Diaz; Josefa Serrano Diaz; Gabriel Serrano Diaz; María Pilar Serrano Diaz; Francisco Serrano Nuñez; Pedro Sánchez Serrano; Julián Sánchez Serrano; Adriana Josefa Sánchez Serrano; Adriana Serrano Martín; Carmela Serrano Martín; Natividad Carmela Serrano Martín; Natividad Mª Del Carmen Serrano Martín; Petra Benavente García; Julián Samuel Sánchez Benavente; Ascensión María Sánchez Benavente	Plasencia	8145005QE4384E	32	25	64	Suelo sin edif.

Mérida, 13 de octubre de 2022.- Director General de Industria, Energía y Minas, Samuel Ruiz Fernandez.

ID: A220042723-1